

SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE COMO COADYUVANTE.

18 / JUNIO / 2010

ACTA 006 / 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día VIERNES 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2010 dos mil diez, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo 400, Centro de esta ciudad, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente como Coadyuvante, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Junio de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) 173/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*
 - b) 32/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - c) 99/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - d) 153/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - e) 157/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día VIERNES 18 DE JUNIO DEL 2010 dos mil diez, en el salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Sexta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de asistencia y verificación de QUÓRUM; la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, cuenta con la presencia del de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Honorable Comisión; el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; por lo que esta Comisión Convocante cuenta con Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente nos encontramos, de igual manera, el de la voz Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, integrante de esta Comisión; la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez que es Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes; por lo que de igual manera se cuenta con Quórum por parte de esta Comisión.

Por lo tanto, existe QUORUM para celebrar la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, con la Coadyuvante de Medio Ambiente en virtud de estar presentes seis de los Regidores que integramos las Comisiones, contando con la presencia de la Presidenta de la Comisión Edilicia Coadyuvante, por lo que existiendo Quórum se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto, les someto a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Junio de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) 173/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*
 - b) 32/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - c) 99/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - d) 153/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
 - e) 157/10 *Sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Pregunto si están de acuerdo con la Orden de día. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto 03 tres, lectura y aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 dos de Junio del 2010, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto. De no ser así les pregunto si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen.

El primer dictamen es el a) 173/10, Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; Iniciativa de los Regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, el de la voz Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Ricardo Ríos Bojorquez Y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para la Rescisión del contrato celebrado entre este Municipio y la empresa denominada Técnicas Medioambientales de México, S.A de C.V TECMED. Le cedo el uso de la voz a la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez para que nos comente la iniciativa, para después hacer una intervención.

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ: Gracias, Presidente, básicamente la iniciativa refiere a la empresa denominada Técnicas Medioambientales de México, S.A de C.V TECMED que en realidad es una empresa española, con cede en México, a la cual se le concede por parte del Ayuntamiento el usufructo para la extracción de biogás del Vertedero Coyula-Matatlán, el 17 de octubre de 2007, ya tomando posesión, ya habiéndose firmado el decreto Municipal el 30 de noviembre de 2006 por mayoría de votos, para este efecto en el contrato firmado, la empresa se compromete a que en un plazo no mayor a seis meses en que empezará a surtir efecto dicho contrato tuvieran realizados los estudios de factibilidad del proyecto para la extracción del biogás. En el punto dos del contrato se comprometen a entregar en los ocho meses siguientes a que surtiera efecto el contrato, un proyecto ejecutivo de la construcción, equipamiento y construcción de la planta desgasificadora del propio Vertedero, en la Clausula Quinta, en las obligaciones para el usufructo, dice que se compromete TECMED a realizar todas las gestiones y trámites con instituciones locales, federales e internacionales, para el acceso a los bonos de carbono, en un plazo que no excederá a un año a partir de la fecha en que empiece a surtir efecto el contrato; además en la clausula décimo séptima, hablando de la planta eléctrica, se obliga a TECMED a elaborar los estudios de viabilidad para el aprovechamiento del biogás en un plazo no menor a seis

meses y no mayor a un año, en la décimo novena hablando de la rescisión, nos habla en el punto “b” que el incumplimiento de cualquiera de las partes sin causa justificada, a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato dará lugar a la rescisión del mismo. No habiendo encontrado en las instancias del Ayuntamiento algún tipo de documentación inherente al cumplimiento de los puntos que he leído antes, y habiendo obtenido del jurídico un documento de oficio SEMADES 634/2008, del veinte de febrero de 2008, además de un oficio también signado por la Directora Maestra Martha Ruth del Toro Gaytán, Secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, a la empresa ya se le había emitido desde el veinte de febrero del 2008 la anuencia para el cierre del Vertedero y el inicio de aprovechamiento de biogás, una vez que la empresa tuvo esto y nunca lo hizo del conocimiento del Ayuntamiento, pudiera estar en aptitud de empezar los trabajos para la extracción del biogás y la obtención de los bonos de carbono. No habiéndolo hecho en tiempo y forma, no habiendo obtenido la aprobación de la Organización de las Naciones Unidas, en conjunto y en liga con el protocolo de bajar los bonos de carbono que ingresarían en cierto porcentaje al Ayuntamiento. Consideramos los Regidores que somos integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, que, primer lugar, la empresa no ha dado debido cumplimiento acorde al contrato signado, en tiempo y forma. En segundo lugar habiendo solicitado a las dependencias correspondientes como son la Secretaria General, la Secretaria Particular del Presidente Municipal de Guadalajara y la ahora Secretaria del Medio Ambiente; por el cumplimiento y no habiendo obtenido ningún documento de lo mismo, solicitamos la propia rescisión del contrato que deberá de suscribirse a partir de la Sindicatura, ordenando a su Dirección Jurídica que realice las acciones correspondientes a efecto de iniciar la rescisión del contrato a efecto de dar el debido cumplimiento al presente acuerdo. Una vez hecho esto la propia Comisión de Medio Ambiente estará en aptitud para lanzar a lo mejor una nueva convocatoria en donde se licite a las empresas que se consideren aptas para el desarrollo del proyecto y responsables que lo haya podido acreditar su eficiente participación en algún proyecto semejante realizado en el país, para que se pueda aprovechar el biogás del vertedero Coyula- Matatlán y pueda ingresar el dinero correspondiente tanto a las participaciones porcentuales de los bonos de

carbono como a las participaciones porcentuales de la venta de energía eléctrica y/o biogás de la empresa que resulte ganadora de la licitación. Gracias.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Gracias Regidora. Y quisiera comentarles, ya que le comentaba a la Regidora aquí presente que la tardanza se debía a que no teníamos copia del contrato, y que no estaba completo, faltaban las paginas 8 y 9, que era donde venía una de las razones de la rescisión, y en una ficha informativa del 11 de junio del presente año, al licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico de este Ayuntamiento, por parte del director de lo Jurídico Contencioso; comentaba que se estaba a la espera del informe de la ahora, Secretaría del Medio Ambiente y Ecología Municipal, así como de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, para saber lo concerniente al dictamen, que acaba de hacer mención, a que quedó sujeto el inicio del contrato, ya que SEMADES debía de determinar si el vertedero Coyula-Matatlán se encuentra en las condiciones que establece la Norma Oficial Mexicana -083 cero ochenta y tres; porque mientras no se emita ese dictamen no surten efecto las vigencias y plazos estipulados en el contrato. Que si existía el dictamen tal como usted lo menciona, en el oficio que habremos de anexar al dictamen, toda vez de que se había trabajado en la dictaminación, como han visto ustedes el proyecto que se les envió, que al informarnos que no se contaba con esa información nosotros decidimos ir en el sentido de que por falta de voluntad del interesado, estaríamos instruyendo al Síndico para que iniciara el proceso de revocación del contrato. El día de ayer a las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos, nos mandan un informe ya oficial, en el que ya podríamos emitir un dictamen donde pudiésemos establecer ya con fechas y fundamento el incumplimiento a diversas clausulas del contrato por parte de esta empresa.

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ: Me están informando de un documento que nos acaba de llegar, donde la empresa TECMED, esta notificada el 20 de febrero de 2008, por el entonces Director General de Medio Ambiente y Ecología, al respecto también del oficio de SEMADES donde dice, cito textualmente. *“...Lo anterior, para su conocimiento y notificarle del ingreso*

al predio en cuestión, para las acciones que correspondan al proyecto de reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la quema y/o aprovechamiento del biogás”.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Entonces yo pondría a su consideración; si bien la Propuesta de esta Presidencia es, efectivamente, aceptar o aprobar la iniciativa que presentamos y dictaminar en ese sentido, pero cambiaría entonces el sentido del dictamen toda vez de que ya hay documentos que nos permiten acreditar la falta o el incumplimiento de las diversas cláusulas. Mi pregunta es ¿podríamos ir generando los términos del dictamen? Una propuesta sería incluir los documentos que se están haciendo mención en estos momentos, haciendo la aclaración que se mandaron oficios y apenas nos están llegando en estos momentos las contestaciones, todos los considerandos que llevan a rescindir el contrato, es decir involucrar tanto el informe del Jurídico que ya nos precisa los tiempos, como este otro documento que lo deben de tener aquí, anotando el número de oficio y todo, donde consta que a esta empresa se les esta informando en tiempo y forma que SEMADES ha dado su visto bueno. Entonces la propuesta de esta Presidencia es que se involucren ambos documentos en el cuerpo del dictamen y que el acuerdo quedara de la siguiente forma:

“PRIMERO.- Se aprueba la rescisión del contrato para el desarrollo del Proyecto de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, mediante la quema y/o aprovechamiento del biogás generando en el Vertedero Coyula- Matatlán de fecha 17 de Octubre del 2007 celebrado entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V. (TECMED).

SEGUNDO: *Se instruya al Síndico Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice la respectiva Rescisión del contrato materia de la presente iniciativa, mediante el procedimiento legal correspondiente.*

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del

presente acuerdo”.

Queda a su consideración esta propuesta, con las adiciones y los términos del acuerdo, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente dictamen es el marcado con el inciso b) es el número 32/10, Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es una Iniciativa de la Regidora María Cristina Macías González para la presentación del Director de Padrón y Licencias, este dictamen ya lo habíamos presentado en Sesiones anteriores; la Regidora hizo comentarios al dictamen los cuales se subsanaron y el sentido del dictamen es de rechazo toda vez de que ya compareció Padrón y Licencias y esa es la propuesta de esta Presidencia, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON ESTO QUEDA RECHAZADO EL TURNO 32/10.**

El dictamen marcado con el inciso c) es el número 99/10, solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, iniciativa del Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, para que se informe, a través de la Agenda Edilicia Municipal, el lugar y horario en que habrán desarrollarse las Sesiones de las Comisiones Edilicias, así como la Orden del Día y temas a discutir de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento. El sentido del dictamen va en rechazo sin embargo por lo que comentamos nosotros yo lo quiero poner a consideración y discusión para revisarlo toda vez de que lo que se pretende es una Agenda Edilicia que estaría a cargo de la Secretaria General, obligando a los Presidentes de la Comisiones a informar el lugar y hora de las Sesiones, yo recuerdo que en aquella ocasión el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, comentaba un poco, como lo que se realiza en el Congreso del Estado; recuerdo que en Sesión de Cabildo hacía una reflexión en ese sentido; quisiera leer una síntesis: la hipótesis prevista por el artículo 37 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, mismo que señala que podrán intervenir en los trabajos de las Comisiones Edilicias los Regidores que no formen parte de las mismas únicamente con derecho a voz. Es bajo tal tenor que más allá de la mera reflexión a la cual invito

a los compañeros Regidores de Guadalajara, así como al primer Edil de nuestra ciudad de no limitar el trabajo edilicio a la exclusiva participación dentro de las Comisiones en las cuales formamos parte; es que se someta a la consideración de los presentes la creación de la figura denominada como Agenda Edilicia, cuyo responsable resulte ser el Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, en armonía con las funciones para las cuales se encuentra facultado dicho servidor público municipal, a través de los artículos 146 y 148 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, así como el numeral 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. La citada Agenda Edilicia, para efectos prácticos deberá informar de manera diaria y mediante vía electrónica a los Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, de los horarios y lugares en que sesionan las Comisiones Edilicias de este Ayuntamiento. El dictamen sugerido es de Rechazo ya que la propuesta del Regidor se encuentra superada, es decir actualmente el Gobierno Municipal se encuentra trabajando en la creación de un apartado en la pagina web del Ayuntamiento de Guadalajara, tal y como lo señala el oficio DGI/DGE/034/10 , de fecha 15 de febrero del 2010 del director de Gobierno Electrónico Municipal, además que de conformidad con el artículo 5 quinto del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, la información que solicita esta a su disposición, solo debe requerirla conforme a dicho Reglamento. Termine mi intervención con lo siguiente, en el fondo sería que informáramos a Secretaria General sobre nuestras Sesiones, los temas a tratar en las iniciativas de los dictámenes y a su vez este estaría informando a todos los Regidores de la hora, lugar y temas que habrían de tratarse en las Sesiones, nosotros requerimos información y nos informa el Director de Gobierno Electrónico del Municipio de Guadalajara, que ya se estaría realizando esa actividad por vía internet, estaría informando y pues yo únicamente lo dejaría a su criterio, coincido y me parece correcto que debemos estar informados, me parece muy bien y si hay un tema que nos interese, pues saber día y hora en que va a Sesionar la Comisión, si acaso aquí la reflexión sería en torno al procedimiento; si nos vamos con lo que ya se esta elaborando en el apartado de la página web del Ayuntamiento, según nos informan, o sí estaríamos buscando el mecanismo de que los Presidentes de las diversas Comisiones informáramos al Secretario

General en los mismos términos en los que estamos informando en nuestras Comisiones y se mandara toda la información, igual por internet, de la realización de estas Sesiones, me parece que ese sería el fondo.

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ: Yo creo que aquí la intención de la iniciativa, platicando con el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, era tener una mejor organización, tanto interna, como de las necesidades propias de las Comisiones de nosotros los Regidores, porque hay Comisiones que tocan temas importantes que si quisieran tener medios de comunicación en sus Sesiones, entonces no hay una Unidad Administrativa o un área donde se encarguen de que exista esa difusión, ni si quiera Comunicación Social, lo que se pretendía aquí era hacer un ejercicio como el que se realiza en el Congreso del Estado, en el que existen diferentes áreas, están Procesos Legislativos, que se encargan de que les estemos pidiendo el video, el sonido para la propia Comisión, esta Comunicación Social que es la que se encarga de comunicar a los medios de comunicación, salvo que lo pida el Presidente de la Comisión, se les comunica a ellos, ellos piden los medios de comunicación, existe un área que es Servicios Generales que es la que se encarga de la limpieza, de estar controlando lo del aire acondicionado y existe un área que es vinculación, que en este caso, homologando sería Relaciones Públicas que es la que se encargaría del servicio de las edecanes, el “coffe breack” y sobre todo la atención personalizada, que a mi ver por protocolo y por la institución que representa debería de estar aquí, mínimo, una edecán solventando o escuchando las necesidades de los Regidores o de los propios Asistentes, llámese colaboradores de los Regidores o visitantes o algún invitado que tuviéramos, por protocolo si debería de ser. Entonces era lo que se pretendía, yo me atrevería a enfatizar que podría ser el área que esta a cargo de la Sala de Regidores que en este caso depende de Mónica Villanueva, porque al final donde nosotros apartamos los lugares para lo de las Comisiones o los reservamos es con ella, entonces es ella la que tiene conocimiento de la Agenda Parlamentaria y podría ser ella la que estuviera pasando para la página web.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Entonces lo que en este momento estoy generando, con lo que acaba de comentar, es la creación de todo un protocolo, y en ese sentido coincido en que debe de hacerse, sin embargo, no viene en el cuerpo de la iniciativa y coincido con usted, me parece correcto que exista todo un protocolo que deba de cumplirse, por lo que significa esta ciudad, para el desarrollo de las Sesiones de Comisiones; en ese sentido que les parece si la pudiésemos retirar, por lo que usted acaba de comentar, que es muy importante y estaríamos nosotros convocando a Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el próximo viernes 25 de junio, para ver los del Reglamento de giros Restringidos, podríamos meter esta como número uno, que sería muy sencilla y rápida, pero le pediría a usted nos haga llegar una propuesta para darle el formato legal y poder votarlo, o podríamos aprobarla con una adición del protocolo. Entones la propuesta sería aprobarlo con la incorporación del protocolo y el dictamen se votaría favorable, no en rechazo, pregunto si se aprueba la presente iniciativa con las incorporaciones del protocolo. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA INCORPORACIÓN DEL PROTOCOLO.***

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el inciso d) es el número 153/10, Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es una iniciativa del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se implemente una campaña mediante la cual se promueva el ordenado, pacifico y libre uso de las calles, avenidas y demás vialidades de la ciudad. Esta iniciativa de acuerdo tiene por objeto que se implemente una campaña de información a través de la Dirección de Comunicación Social, misma que deberá de cubrir dos ámbitos fundamentales: 1. Promover entre la ciudadanía que no se otorguen dádivas a las personas que ilegalmente ocupan espacios en la vía pública e impiden su libre uso, a la par de indicar los teléfonos y dependencias ante los cuales se puede denunciar a estas personas que violentan las normas legales y la Reglamentación Municipal vigente. 2. Invitar a la ciudadanía para que evite la colocación de objetos, botes o enseres en la banqueta o arroyo vehicular que se encuentra fuera de sus domicilios, ya que lo anterior implica un mal uso de un

bien de dominio público y a la par, representa una violación de la ley y los Reglamentos Municipales. Esta iniciativa tiene que ver con todo esto que se ha venido dando de los aparta-lugares, revisamos el sentido de la iniciativa, parece correcto, toda vez que viene a precisar cual es la actividad del Ayuntamiento en este sentido, y lo que se pretende es generar conciencia y cultura en la ciudadanía para ir avanzando en un tema bastante complicado que no basta únicamente la acción de Gobierno, como ya lo vimos, sino la participación de la ciudadanía, se propone se apruebe el presente dictamen, pero antes de ello pregunto si no existe algún comentario. En ese sentido la propuesta de esta Presidencia sería que el sentido del dictamen sea tal como se presenta, con la precisión de las Dependencias que estarían participando, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente dictamen es el que esta marcado con el inciso e) es el número 157/10, Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es una Iniciativa de Decreto Municipal de la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de Trabajadores "FONACOT". tiene por justificación celebrar un convenio con el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, que permita que los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara gocen de los beneficios del FONACOT, al aprobar la presente iniciativa, sería en beneficio de los servidores públicos que prestan sus servicio para este Municipio, y además con ello gozarían de los beneficios de créditos baratos y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores, para obtener bienes de consumo duradero, perecederos, y para la obtención de servicios para la construcción de su casa, línea blanca, aparatos electrónicos, maternidad y educación, todos ello pagando un interés mucho menor que las demás opciones crediticias existentes. También comentarles que hace unos días nos visito el delegado de FONACOT y nos dio una presentación de todos los beneficios que se obtienen con este crédito que además es opcional. Es un beneficio del que antes se gozaba pero que actualmente no porque no se a renovado el contrato. El proemio del dictamen es el siguiente:

PRIMERO. Que aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), por un periodo igual al ejercicio de la presente administración municipal, debiendo condicionar sus cláusulas a que los servidores públicos de este Ayuntamiento accedan a créditos baratos para obtener bienes de consumo duradero, perecederos y para la obtención de servicios a través del fideicomiso en cita.

SEGUNDO. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, al Sindico Municipal, y al Secretario General a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruya al Director de Recursos Humanos para que en el ámbito de su competencia de cumplimiento al presente punto.

Entonces la propuesta de esta Presidencia es que se apruebe el presente dictamen, si están de acuerdo sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, para seguir con el Orden del Día en el punto cinco, de Asuntos Varios, pregunto si alguien quisiera hacer algún comentario, ninguno. Bueno, únicamente aprovechar, que en el trascurso del día, más tardar el lunes, les turnaremos las iniciativas que presenté en la pasada Sesión de Ayuntamiento, ya que la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es la que va a dictaminar la iniciativa para la Reforma Reglamentaria para la Operación de los Giros Restringidos y además un nuevo Reglamento para la creación de la Comisión de Giros de Control Especial, la vamos a presentar el próximo viernes, sin embargo, espero que en un momento más llegue a sus oficinas la iniciativa completa, para pedirles con la mayor apertura, como lo hemos venido haciendo en este tema, podamos revisarla, a

corregirle lo conducente, hacer propuestas para incorporar, de tal forma, que como involucra a todos los Regidores, ya que a todos les enviaremos esta iniciativa, para que podamos resolverla, aunque insisto que únicamente la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia será la única que dictaminará, esto con el afán de que salga lo mejor posible con apoyo de todos los miembros de este Cabildo por todo lo que involucra. Por último les informo que la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado se disculpo con anticipación por no poder asistir a la presente Sesión ya que tenía compromisos agendados con anterioridad. No habiendo más asuntos que tratar.

Se desahoga el punto 06 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese caso, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos se da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia con la Comisión Edilicias de Medio Ambiente como Coadyuvantes. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

**“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

GUADALAJARA, JALISCO, 18 DE JUNIO DE 2010

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION
RELGAMENTOS Y VIGILANCIA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
MEDIO AMBIENTE.**

REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ

PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ

**VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO

**VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE COMO COADYUVANTE, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2010.

EAR*AMER

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA

**VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS
Y VIGILANCIA.**

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL

**VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE COMO COADYUVANTE, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2010.

EAR*AMER